



**FRESNILLO**  
*Tiene Rumbo*

**Folio: N° 2575 OP**

Dir. de desarrollo Urbano y  
Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
**821**  
O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 984090

**C. Luis Alfonso Veyna Nava**

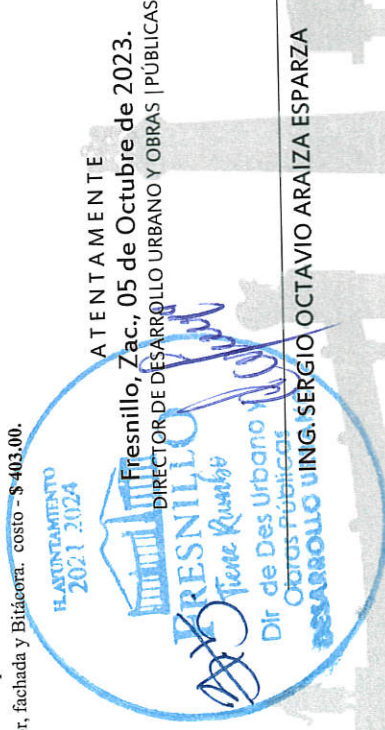
PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 59.40m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle Av. Revolución #111-A, Colonia Nueva Esperanza** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Sandra Garcia Tovar 32/332**  
**Folio: FIO-731-2023**

La presente tiene una vigencia de **2 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 29 de Noviembre de 2023**  
**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$458.50
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Art. 130 - No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía pública
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



C.C.P. ARCHIVO  
I.S.O.A.E./D.A.H.